

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16
Tres id. . . . .	38 . . . . .	45
Seis id. . . . .	66 . . . . .	90
Un año. . . . .	132 . . . . .	160

Se publica todos los días excepto los Domingos

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Cese político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Ordénes de 6 de Abril de 1837 y 31 de Octubre de 1854.)

### Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Núm. 1154.

Administración provincial de Fomento.—Negociados de minas.

Visto el expediente para la concesión del alumbramiento del aguas subterráneas con el título de «Virgen de la Sierra.»

Vista la esposición que se eleva al Excmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo la dispensa de defectos del citado expediente.

Resultando que el interesado no reintegró los derechos de pertenencias y título de propiedad y además se le ha devuelto el sobante del depósito á su instancia dándose por desistido de su continuación.

Considerando que por la Real orden de 5 de Diciembre de 1876 y 11 de Julio de 1877 aclaratoria de la anterior, las aguas subterráneas pertenecen al dueño del término en que se hallan y por esta última Real disposición se ordena que los expedientes para la concesión de dichas aguas que no hallan obtenido resolución definitiva antes de la Real orden de 5 de Diciembre deben considerarse fenecidos y sin curso en cuyo caso se encuentra el que nos ocupa y

Considerando que si el interesado es dueño del terreno no necesita autorización y si no lo es no puede revalidarse este expediente según las disposiciones citadas; He venido en decretar que no se de curso á las instancias referidas quedando sin efecto el decreto recaído en dicho expediente con fecha 6 de Noviembre último y fenecido y sin curso el mismo.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Córdoba 12 de Junio de 1878.

El Gobernador,  
*Enrique de Leguina.*

Núm. 1155.

Sección de Fomento.

D. Enrique de Leguina, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que D. Pedro Solano y Garcia, vecino de esta capital, á nombre de D. Gerónimo Ortega, residente en Linares, ha presentado á la una de la tarde del día 27 de Mayo último una solicitud de registro de 30 pertenencias de la mina titulada «Adela Prieto,» de mineral carbon, sita en el Bujadillo, terreno propio de D. Manuel Lczano, término de Belméz; lindante al N. y N. O. con las minas Conejo 2.º y Vargas, por el O. con San Carlos Borromeo y Ferro-carril, por el S. con el rio Guadiato y mina Union, y por el E. mina Las Andaluzas.

La designación que hace es la siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca mas occidental de la mina Las Andaluzas, que es comun á las minas el Conejo 2.º y Vargas; desde ella en direccion 240º se mediran 300 metros siguiendo la línea del lado estrecho de la mina Vargas, fijándose la 1.ª estaca; desde esta en direccion 150º se mediran 1000 metros, fijándose la 2.ª; desde esta en direccion 60º se mediran 300 metros, fijándose la 3.ª; desde esta en direccion 330º se mediran 1000 metros, siguiendo la línea de las Andaluzas hasta llegar al punto de partida.

Ha consignado al mismo tiempo la cantidad de ciento treinta y siete pesetas.

Y habiendo cumplido con las formalidades de la ley, por decreto de igual fecha he dispuesto la admision de la referida solicitud, salvo mejor derecho, y que se anuncie

al público en cumplimiento al párrafo 2.º del artículo 15 de las bases generales para la nueva legislación de minas.

Córdoba 7 de Junio de 1878.

El Gobernador,  
*Enrique de Leguina.*

### Diputación provincial de Córdoba.

Núm. 1122.

En cumplimiento á lo acordado por la Excmo. Diputación provincial se sacan á pública subasta y con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto con sus respectivos expedientes en la Sección del ramo, los artículos de consumo pan, carnes de vaca, id. de cerdo, garbanzos, aceite de oliva, chocolate, huevos, patatas, jabón duro y blando, aguardiente, vino y vinagre, azúcar, almendra, arroz, fideos, judías secas, bacalao, petróleo, bizcochos, carbon vegetal, leña seca, picon, paja de escama, leche de cabras y burras, que durante el año económico de 1878 á 79 necesiten los establecimientos Hospital general de Agudos, idem de Crónicos, Casa Hospicio, idem de Espósitos: cuyo acto tendrá lugar el día veinte y cuatro del corriente á las diez de su mañana en la casa-palacio de la Corporación.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que puedan enterarse los que traten de tomar parte en dicha licitación.

Córdoba 8 de Junio de 1878.

—El Presidente, Tomás Conde y Luque.—El Secretario, Francisco Perez Aranda.

Núm. 1156.

Acordada por la Excmo. Diputación provincial la construcción del ramal de carretera comprendido entre Cabra y Nueva Carteya; he dispuesto que con arreglo á las prescripciones del Reglamento de 27 de Julio de 1853 se publique en este periódico oficial la nómina de los dueños de fincas á quienes afecta la expropiación del terreno que ha de ocupar dicha carretera en sus trozos 2.º y 3.º, con objeto de que llegue á conocimiento de los interesados y puedan producir sus reclamaciones á este Gobierno de provincia en el término de veinte días, contados desde el en que se inserte la presente circular.

Nómina que se cita.

Trozo 2.º

Vecinos de Cabra.

- D. Rafael Vargas.
- » Andrés Rivero.
- » Rafael Alcántara.
- » José Cordon.
- » Juan Plaza.
- » Manuel Cordos.
- » Dionisio Cordon.
- » José Pedro.
- » Rafael Atané.
- » Evaristo A. de Sotomayor.

Vecinos de Lucena.

- D. Francisco Córdoba.
- » Joaquín Ramirez.

Trozo 3.º

Vecinos de Cabra.

- D. Juan de Dios Alcántara.
- » Mariano Tejero.
- » Nicás Galiano.
- » Pedro Hueto.
- » Francisco Serrano.

Excmo. Sr. Marqués de Cabra.

Vecinos de Nueva Carteya.

- D. Antonio Ramirez Ortega.
- Compañía dueña de la Haza del Duque, junto al puerto de la Basa.

Córdoba 6 de Junio de 1878.

El Gobernador, Enrique de Leguina.

Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Córdoba.

Negociado de Propiedades y Derechos del Estado.

RELACION expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, y cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho dias precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos procederá la Administracion á incantarse de la finca afecta al descubierto, con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 20 de Julio de 1877.

Número del inventario.	Procedencia.	Clase de la finca.	Pueblo de vecindad del deudor.	Nombre de los deudores.	Fecha de los vencimientos.			Plazos que deben.	Importe del débito — Pts. Cts.	Situacion de las fincas.
					Día.	Mes.	Años.			
25	Estado.	Urbana.	Castro.	D. Diego Rojano.	18	Junio.	78	19	15 02	Cava núm. 4 calle Caridad, en Castro.
16	"	"	Hinojosa.	Antonio Aparicio y Santos.	11	Febrero.	78	15	75	Idem calle Tercia, en Hinojosa.
75	"	Rústica.	Villafranca.	Juan Zamorano Herrera.	12	Marzo.	78	19	287 50	Dehesa llamada Codorniz y Sierrezuela, término de Obejo.
76	"	"	Palma del Rio.	Antonio Rejano Fernandez Tejada.	18	Mayo.	78	49	118 88	Tierras llamadas Esparteros y Montañas, id. de Hornachuelos.
77	"	"	Hornachuelos.	Rafael Barba.	5	Febrero.	75	15	496 50	Idem llamadas cerro del Peñon, id. de id.
58	"	"	"	Juan de Mata y Sancho.	16	Abril.	78	17	64 69	Haza llamada Serra-traviesa, id. de id.
95	"	"	Córdoba.	Ramon María Cabrera.	25	Junio.	78	17	34 25	Idem nombrada Mesa-Santa, id. de Almódovar.
90	"	"	Hornachuelos.	José Camacho Ortiz.	6	Abril.	70, 71 y 78	3, 4 y 14	17 25	Idem sitio Huerta de Mayas, en id.
156	"	"	Lucena.	Manuel del Valle y Valle.	19	Octubre.	72 á 78	3 al 9	350	Tierra en el Ejido del Valle, en Lucena.
157	"	"	"	Francisco Lopez Palomino.	22	Noviembre.	72 á 78	3 al 8	245	Idem id. id.
175	"	"	Cuevas de S. Marcos.	Cristóbal Moscoso Repiso.	22	Marzo.	78	8	375	Idem llamada Sierra de las Cuevas, término de Iznajar.
167	"	"	Lucena.	José del Valle Ruiz.	24	"	78	8	15 25	Idem en el Ejido del Valle, id. de Lucena.
177	"	"	Cabra.	José María de la Cruz y Cano.	23	Junio.	78	8	38 25	Idem partido de la Josedilla, id. de Cabra.
1	"	"	Córdoba.	Francisco de Luque Almorzon.	12	Diciembre.	77	2 al 11	49747 50	Dehesa en la Saliega, id. de Montoro.
158	"	"	Lucena.	Francisco Medina Guerrero.	30	"	75 y 78	4 y 7	1800 20	Tierra en el cerrillo de la Alegria, id. de Lucena.
140	"	"	Hinojosa.	Juan Escribano Muñoz.	24	Agosto.	77	5	102 50	Idem en Mojordal, id. de Hinojosa.
49	"	Urbana.	Iznajar.	Juan Maria del Castillo, Pbro.	2	Diciembre.	77	8	78 50	Casa calle de la Libertad, núm. 7, en Iznajar.
52	"	"	"	Cárlos Burell.	9	"	77	8	41 85	Idem Tercia, núm. 5, en id.
115	"	"	Lucena.	Francisco Carmona y Alba.	12	Junio.	78	7	65	Casa núm. 16 calle Cruz, en id.
114	"	"	"	Francisco Barranco.	12	"	74 y 78	3 y 7	185	Idem calle Veracruz, en id.
116	"	Rústica.	Rute.	Francisco Catalero Ortiz.	17	"	76 á 78	2 al 4	51 30	Tierra sitio Morejon grande, término de Rute.
130	"	"	Porcuna.	Manuel Valero Vilches.	3	Mayo.	78	3	635	Espernero de sal llamado Rincon del huerto, id. de Baena.
350	"	"	Cabra.	Francisco Moreno Ruiz.	5	Junio.	78	3	252 50	Idem llamado Doña Mencia, id. de Cabra.
452	"	"	Lucena.	Rafael Morante Utrero.	12	"	78	3	27 75	Idem partido Caracolillo, id. de Lucena.
170	"	"	"	Gerónimo Lopez.	27	Marzo.	78	2	251	Idem sitio de Palomares, id. de id.
454	"	"	Villafranca.	Joaquin Carvajal.	28	Abril.	78	2	53 80	Idem sitio de los Luaces, id. de Villafranca.
328	"	"	Baena.	Vicente Bujalance.	2	Junio.	78	2	37	Espernero de sal nombrado de la Torre, id. de Baena.
181	"	Urbana.	Bujalance.	Jacinto Conde.	31	Diciembre.	77	3	160	Casa frente á la carretera de Madrid, en el Carpio.
184	"	"	Córdoba.	Abelardo Abdé.	28	Enero.	77 á 78	2 y 3	100	Idem calle de la Moreria, núm. 9, en Córdoba.
3518	Beneficencia	Rústica.	Lucena.	Francisco de P. Salazar	26	Mayo.	74 á 78	4 y 8	200 20	Tierra manchon partido Prado quemado, id. de Lucena.
16	Inst. púb."	Urbana.	Villafranca.	Miguel Estremera Casado.	7	"	69 á 74	8 al 10	195	Casa calle Cresta, en Villafranca.
457	"	Rústica.	Pedroche.	José Valverde Pedrajas.	40	Diciembre.	64 á 66	5 al 7	450	Haza sitio Cruz del Zurrador, id. Pedroche.
224 10	"	"	Cabra.	Rafael Gonzalez.	23	Agosto.	75 á 78	7 al 10	1950 50	Olvares en Mataoso, id. de Cabra.
224	"	"	"	Luis de Vera y Crespo.	20	Junio.	78	8	1000	Idem en id., id. de id.
398	"	"	Hinojosa.	José Perez Rodriguez.	5	Diciembre.	75, 77 y 78	3, 5 y 6	369	Haza tierra, id. id.
343	"	"	Fuente la Lancha.	Francisco Avila.	17	Marzo.	77 y 78	3 y 4	449 36	Una cerquilla para forraje, id. Fuente la Lancha.
347	"	"	"	José de Ledesma.	22	Abril.	76 á 78	2 al 4	860 64	Haza de tierra, id. de id.
353	"	"	Lucena.	Francisco Alvarez Sotomayor.	12	Mayo.	78	2	180 50	Tierra calma partido de Zarzuela, en Lucena.
1906	Clero.	"	Montilla.	José Urbano.	12	Enero.	78	13	80	Idem sitio el Sigarral, en Montilla.
459	"	"	Luque.	Francisco Leon Perez.	13	"	78	43	10 67	Haza sitio Miguel Serrano, en Luque.
355	"	"	Aguilar.	Manuel Pulido Siles.	24	Febrero.	78	43	26 20	Idem C rrascal, término de Aguilar.
338	"	"	"	El mismo.	24	"	78	13	62 50	Idem sitio id. id.
349	"	"	"	El mismo.	24	"	78	13	162 84	Idem id. id.
1168	"	"	Hinojosa.	Fernando Monje y Murillo.	5	Marzo.	78	13	71 75	Idem nombrada los Cuartones, en Hinojosa.

**Administración económica de la provincia de Córdoba.**

Núm. 1120.

Negociado de Propiedades y Derechos del Estado.

En el «Boletín oficial» de esta provincia número 289 correspondiente al día 8 del actual, en su segunda plana, se encuentra anunciada la subasta de venta de granos existentes en las paneras del Estado en la villa de Baena, y habiéndose omitido la fecha en que aquella ha de tener lugar, se anuncia por medio del presente, que se verificará el día 27 del corriente mes, con todas las condiciones que se expresan en el citado anuncio.

Córdoba 11 de Junio de 1878.

—Carlos Lopez de Longoria.

Núm. 1121.

Sección de Administración.—Negociado de industria.

Anuncio.

En el día de hoy ha cesado Don Julio Ramirez en el desempeño del cargo de Jefe de la Comisión de comprobación industrial de esta provincia, por haber sido trasladado con igual a la de Alicante; así como D. Juan Madrid Rey, auxiliar primero de dicha Comisión que vá de Jefe á la de Huelva, habiéndoles sustituido respectivamente al primero D. Luis Muñoz y Merlo que servía en la de Alicante, y al segundo D. Trinidad Sanchez.

Lo que se hace presente por medio de este anuncio, para que llegue á conocimiento de las Autoridades é industriales de esta provincia.

Córdoba 10 de Junio de 1878.

—Carlos Lopez de Longoria.

**AYUNTAMIENTOS.**

Núm. 1117.

Alcaldía constitucional de Pozoblanco.

Don Juan Fernandez Dueñas, Teniente primero y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que por órden de la superioridad se procederá á una nueva y única subasta para el arriendo de los ramos de consumo á venta libre en esta villa durante el próximo año económico de 1878 á 79; cuyo acto tendrá lugar en estas salas consistoriales el lunes diez y siete del corriente, bajo el pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Dicho acto dará principio á las diez de la mañana y desde esta hora hasta las doce se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo señalado á los ramos que comprenden cada una de las secciones en que se encuentran divididos; desde las doce hasta las dos de la tarde se admitirán pujas á la llana adjudicándose al mejor postor.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Pozoblanco 7 de Junio de 1878.

—El Alcalde accidental, Juan Fernandez Dueñas,—El Secretario, Rafael Moreno Gonzalez.

Núm. 1150.

**Juzgado municipal del distrito de la izquierda de Córdoba.**

**NACIMIENTOS** registrados en este Juzgado durante la primera decena del mes de Junio de 1878.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	Legítimos.			No legítimos.			Legítimos.			No legítimos.				Total de muertos.
	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....		
1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
3	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>Total.</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>

Córdoba 10 de Junio de 1878.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

Núm. 1151.

**DEFUNCIONES** registradas en este Juzgado durante la primera decena del mes de Junio de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Vindos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1	0	0	1	0	0	0	0	1
3	0	0	1	1	1	0	1	2	3
4	0	0	1	1	0	1	0	1	2
5	2	1	0	3	0	0	0	0	3
6	0	2	0	2	1	0	0	1	3
7	2	0	1	3	1	0	0	1	4
8	2	0	0	2	2	0	0	2	4
9	3	0	0	3	3	0	0	3	6
10	3	1	0	4	1	0	0	1	5
<b>Total.</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>31</b>

Córdoba 10 de Junio de 1878.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

## ANUNCIOS.

### Ayuntamientos.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones de gastos é ingresos, cuentas de Alcaldia y Depositaria, libramientos, cartas de pago, cargaremes, nóminas, estados comparativos, y todo lo concerniente á los Municipios y Pósitos. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario de Córdoba,» San Fernando 34 y Letrados 18.

### BAÑOS UNICOS.

De la Fuente calda y del acreditado Pozo de Arnau.—Aguas Mincrales y Termalea.—Villavieja Provincia Castellon de la Plana.

### II OSPEDERIA DE CERVELLON.

Este grandioso y elegante Establecimiento, construido de nueva planta, se halla montado á la altura de los primeros de España, y su servicio puede competir en todos los ramos con los mejores de su clase.

Habitaciones alegres y espaciosas, al alcance de todas las fortunas.

Camas, ropas y demás.

Mesa redonda.—Manjares variados, selectos y abundantes.—Cocinillas para los que quieran guisar por su cuenta.

Precios sumamente económicos y equitativos. Se facilitan prospectos y cuantos detalles sean necesarios en Córdoba.—Saravias núm. 5.

Facturas de cupones con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la Imprenta de este periódico San Fernando 34 y Letrados 18.

### CONSTITUCION

Leyes municipal y provincia novisimas de 2 de Octubre de 1877, anotadas y concordadas con las de 20 de Agosto de 1870 y 18 de Diciembre de 1876 disposiciones complementarias de las mismas, á saber;

Ley electoral reformada de Ayuntamientos y de Diputados; Ley electoral novisima de Diputados á Cortes y Ley penal para los delitos electorales; Ley electoral novisima de Senadores; Apéndice á la Ley provincial; Organizacion y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso-administrativos y procedimiento ante las mismas; Legislacion sobre competencias, extranjeros, obras públicas, contratacion de servicios y obras públicas, montes públicos, asistencia facultativa de los enfermos pobres, Administracion y Contabilidad de la Hacienda pública, procedimiento de apremio, ensanche de poblaciones, enajenacion forzosa, Asociacion general de ganaderos y otras muchas más disposiciones en forma de notas.

Tercera edicion, aumentada considerablemente é ilustrada con notas y con la doctrina de la Jurisprudencia administrativa, por D. Andrés Blás, Jefe de Administracion del Gobierno civil de Madrid, Doctor en la Facultad de Derecho en sus Secciones de Derecho civil y canónico y Derecho administrativo, ex Diputado á Cortes, Vocal de la comision y Vicepresidente de la Diputacion provincial que ha ido de Zaragoza, ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º de unas 700 páginas.

Su precio en toda España: tres pesetas.

Obra del mismo autor.—Derecho civil aragonés.—Un tomo en 8.º mayor de mas de 600 páginas. Su precio en toda España cinco pesetas.

Los pedidos de ambas obras al autor, con direccion al Gobierno civil ó á su domicilio, Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de Comunicaciones.

El autor abona el 25 por 100 por cada cinco ejemplares que se tomen

### FINCAS EN VENTA.

#### Anuncio.

En el término de Alcalá la Real se venden varias hazas de corta estension y el cortijo denominado de la Reja, que mide 250 fanegas próximamente de terreno con algunas encinas y una pequeña parte de moete bajo.

Las personas que deseen conocer el precio y pormenores de la venta, se dirijan á D. Dámaso Camino, en Palencia, calle Mayor núm. 173.

Bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto todos los dias no feriados en la Direccion de la em-

presa que explota la mina Pastorsita en Villanueva del Duque, se sacan á pública subasta 5000 quintales que existen en boca mina, entre sulfuros y carbonatos, y los que se vayan extrayendo de una y otra clase hasta el completo de 40.000 quintales que comprenderá la subasta.

Esta tendrá lugar en las oficinas, de dicha mina el dia 5 de Junio próximo venidero, recibiendo los pliegos de proposiciones hasta las 6 de la tarde del dia 4.

La Beneficencia en España. por el Dr. D. Fermin Hernandez Iglesias.

Jefe de la Seccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernacion.

Exposicion historico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra única en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interes antes, y dos tomos en 4.º con más de 300 páginas de esmerada impresion.

Se vende á once pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesia de la Parada, 10, 3.º Madrid, y en las principales librerías de España.

### DIARIO DEL SITIO DE PARIS.

Historia de la Guerra Franco-Alemana, y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la ca da del imperio, hasta la capitulacion de la misma, por D. Andrés Borrego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del Estado Mayor del ejército ha censurado esta obra en os términos más favorables, y las Reales órdenes fecha 25 de Enero de 1873 y 13 de Marzo de 1875, la califican como libro que constituye un interesante y verdadero estudio político militar, de utilidad notoriamente reconocida para los que se dedican al ejercicio de las armas, y á la teoria y á la práctica de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales establecimientos penales de Europa ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposicion de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa del Editor D. Rafael Dominguez, Plaza de Santa María, núm. 3. Precio, 20 rs.

## A los Secretarios

de  
**Ayuntamiento.**  
Repartimiento y Matrícula.

Los pliegos están en

para la formación de la Matrícula de subsidio y Repartimiento por territorial, con el aumento del tanto por ciento para Municipales y con arreglo á los últimos modelos, se halla de venta en la imprenta y librería del «Diario de Córdoba,» Letrados 18 y San Fernando 34.

### A la Guardia civil.

Requisitorias, recibos de haberes y de presos. Se hallan de venta en la Imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba,» calle de San Fernando número 34 y Letrados 18.

### Beneficencia.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones, cuentas generales y mensuales carpetas, etc. para los establecimientos de Beneficencia. Se encuentran en la Imprenta del «Diario de Córdoba,» Letrados 16 y 18 y San Fernando núm. 34.

Filiaciones y citaciones para los quintos. Se espendeden en la Imprenta de este periódico.

Juzgados municipales. Modelacion impresa para el servicio de sus oficinas. Se espendeden en la Imprenta del Diario.

Listas de revista, distribuciones, ajustes, papeletas de rancho y listas de embarque. Se venden en los despachos del «Diario de Córdoba,» Letrados 16 y 18 y San Fernando 34.

Imp. del «Diario de Córdoba»